

**Municipio de Mexicali, Baja California  
Tesorería Municipal  
Licitación Pública No. AYTOMXL-TM-RR-20-01**



**TESORERÍA MUNICIPAL  
Mexicali B.C.**

**Asunto: Modificaciones a las Bases**

Los términos con mayúscula inicial tendrán el significado que se le atribuyó a los mismos en las Bases de la Licitación Pública en referencia.

Conforme a lo previsto en el numeral 14 de dichas Bases, se hace del conocimiento de las Instituciones Financieras lo siguiente:

1. Por así convenir a sus intereses, se modifica el porcentaje de afectación de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio del Fondo General de Participaciones a ser otorgado como Fuente de Pago del Financiamiento. El nuevo valor que deberá ser considerado para tales efectos es de **41% (cuarenta y uno por ciento)**, en vez del 35% establecido originalmente.
2. Como se informó en el segundo Taller de Aclaraciones, las calificaciones preliminares en escala nacional asignadas a la estructura de Financiamiento propuesta son:
  - a. Fitch Ratings: A(mex); y
  - b. HR Ratings: HR AA

Para efectos de claridad, la sobretasa que será considerada por el Municipio para el cálculo de la Tasa Efectiva, como parte de la evaluación de las Ofertas Calificadas, será la correspondiente a la Calificación Preliminar asignada por Fitch Ratings, es decir **A(mex)**, en virtud de ser la calificación de mayor nivel de riesgo.



Mexicali, Baja California a 28 de julio de 2020

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Víctor Daniel Amador Barragán  
Tesorero Municipal  
XXIII Ayuntamiento de Mexicali